



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00823991- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Sebastián Muñoz en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 19 al 26 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor en las XII Jornadas de Arqueología de la Patagonia, en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Río Gallegos;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Muñoz se desempeña en esta Facultad en el cargo de Vicedecano a nivel de Profesor Adjunto exclusivo interino asociado a un cargo de autoridad de Vicedecano, hasta el 31 de Julio de 2025, y en un cargo de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra Evolución Humana, con vencimiento de esta designación el 01 de Marzo de 2025, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 30 de Noviembre de 2024;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor ANDRÉS SEBASTIÁN MUÑOZ, legajo 47539, en el cargo de Vicedecano de la Facultad a nivel de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva interino asociado a un cargo de autoridad de Vicedecano, desde el 19 y hasta el 26 de Octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.